

IMPACTO DE LA NUEVA LEY DE TELECOMUNICACIONES EN MÉXICO/ IMPACT OF THE NEW TELECOMMUNICATION LAW IN MEXICO.

Dra. Claudia Marina Vicario Solórzano.
marina.vicario@gmail.com
Gabriel Enrique Ruíz García.
osoruiz@gmail.com
Francisco Yael Mancisidor Pérez.
franckbantutiki@gmail.com
Héctor Ulises Ramírez García.
logan316hu@gmail.com

Instituto Politécnico Nacional
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas.
30 de octubre de 2018, CDMX, México.

Resumen

En este artículo se busca exponer los mayores impactos que trajo consigo el cambio y reestructuración de La Ley de Telecomunicaciones en México, desde una actuación directa, así como aquellos beneficios y desventajas que esta pudo ocasionar como efecto colateral, advirtiendo así que su estudio y análisis es de gran importancia, puesto que gran parte del crecimiento del país se basará en las tecnologías que se comprenden dentro de este marco legal, además de que es pieza fuerte y estandarte del sexenio de Enrique Peña Nieto.

Palabras clave: impactos, Ley, Telecomunicaciones, México, tecnologías.

Abstract

This article seeks to expose the major impacts brought about by the change and restructuring of the Telecommunications Law in México, from a direct action, as well as those benefits and disadvantages that this could cause as a side effect, warning that its study and analysis is of great importance, since much of the country's growth will be based on the technologies that are understood within this legal framework, as well as being a strong and standard piece of the presidency of Enrique Peña Nieto.

Key words: impacts, Law, Telecommunications, México, technologies.

Introducción

México es un claro referente en el área de las telecomunicaciones a nivel regional, siendo así un mercado interesante para la consolidación de empresas especializadas en este rubro, ya que según Brand Finance, consultoría independiente de evaluación de marcas a nivel mundial, actualmente, dentro de las 10 marcas más valiosas de América Latina, se encuentran 2 de origen mexicano orientadas a la telefonía móvil"[1], este hecho, por otra parte, no es equiparable a un buen servicio por parte de estas compañías, esto es evidenciado en un informe publicado por la OCDE en el que recalca las deficiencias de la cobertura en el país "El sector se caracteriza por altos precios, entre los más elevados de los países miembros de la OCDE, y falta de competencia, lo que tiene como consecuencia una baja tasa de penetración de los servicios y un pobre desarrollo de la infraestructura necesaria para prestarlos."[2], en el que se hace referencia a la falta de competitividad que esta a su vez genera un servicio enclenque para la población, desfavoreciendo a los sectores populares.

Este estudio toca las deficiencias y retos que se encuentran en el área en un 2012, el cual sirve como precedente al gran suceso que traería consigo el nuevo gobierno entrante, ya que Enrique Peña Nieto presenta la reforma a las telecomunicaciones, la cual deriva de los acuerdos y compromisos establecidos en el pacto por México y esta a su vez parte de sus primeras doce decisiones presidenciales.

“El 14 de julio de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que tiene por objeto regular, entre otros, el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico -el espacio que se utiliza para brindar los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión-, las redes públicas de telecomunicaciones, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión -la telefonía fija y móvil, los servicios y contenidos de televisión restringida y abierta-, y la convergencia entre estos.

Asimismo, la ley prevé los derechos de los usuarios y las audiencias, y el proceso de competencia y libre concurrencia en estos sectores para que contribuyan a los fines y al ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 6o., 7o., 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. [3]

Los impactos en el nuevo marco legal

La nueva ley de telecomunicaciones, además de traer consigo cambios notables en el uso y renta de servicios que cubren rubros de TV, telefonía e internet, también atrajo desde sus inicios controversias y puntos encontrados, dese que se habló de ella en la presentación de las doce decisiones.

Recientemente se han cumplido 4 años de la entrada en vigor de la nueva Ley de Telecomunicaciones, hecho que atañe a cada uno de nosotros de diferentes formas, ya que esta reforma es uno de los mayores avances en este rubro y juega una pieza clave en el gobierno de Peña Nieto, ya que es uno de sus principales estandartes para la evaluación de su mandato.

Pero basta con recordar un poco sus inicios para reiterar que los cambios drásticos conllevan un proceso arduo y controversial, “siendo que dicha ley fue blanco de debates en ambas cámaras (diputados y senadores), siendo finalmente aprobada con amplia mayoría por legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Verde Ecologista de México (PVEM), de Nueva Alianza (Panal) y una parte de Acción Nacional (PAN)”. [4]

Y es que era necesario hacer un cambio legislativo en dicha área, ya que México no goza de un pluralismo en el tema de televisión, radio y telefonía satelital, un ejemplo de ello son compañías como Televisa y TV Azteca, industrias tan fuertes que representan por si solas un poder equiparado al del estado, otorgándoles en más de una ocasión una participación directa en las decisiones democráticas del país o manipulando e influenciando el acontecer político, esto se ve reflejado en una encuesta de opinión de televisoras (Figura 1) elaborada por Parametria, siendo estas las que obtuvieron el desempeño más deficiente en la confianza y opinión de la muestra censada.

Una de las implementaciones que trajo consigo este cambio, fue el nacimiento de una nueva dependencia, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), este órgano fue quien actuó como un regulador en el sector, siendo un mecanismo que genera una competencia entre los prestadores de servicios, teniendo la tarea de identificar a las empresas preponderantes, tales como América Móvil y Televisa, abriendo así dos principales tendencias de impacto, por una parte se generan condiciones para la inversión de capital financiero en el ramo, y por otra, la audiencia goza de más opciones para su consumo, obligando así por efecto colateral mayor calidad a programas y servicios consumidos. [6] Y es que es claro el impacto financiero que se desprende de todas estas normativas, ya que se da apertura a la inversión extranjera en los rubros de televisión abierta y radiodifusión, en los cuales antes solo se reservaban para sociedades mexicanas, permitiendo así la inversión extranjera de hasta un cien por ciento en telecomunicaciones y comunicación satelital y en cuanto a radiodifusión un cuarenta y nueve por ciento.

Tan solo en tres años la inversión extranjera directa reporto un diez por ciento de participación en la industria al cierre del año, mientras que en su primer año la suma era del uno por ciento, es decir, un crecimiento anual del nueve por ciento que hasta junio de este año continuo constante. Según expreso Paulo Carreño King, director de ProMéxico “La industria de las telecomunicaciones en México registra un crecimiento anual de 9 por ciento, gracias a la inversión extranjera directa (IED) que ha recibido en los últimos años, y ello ha derivado en la creación de nuevos empleos, más competencia, servicios de mayor calidad y mejores precios para los usuarios.”

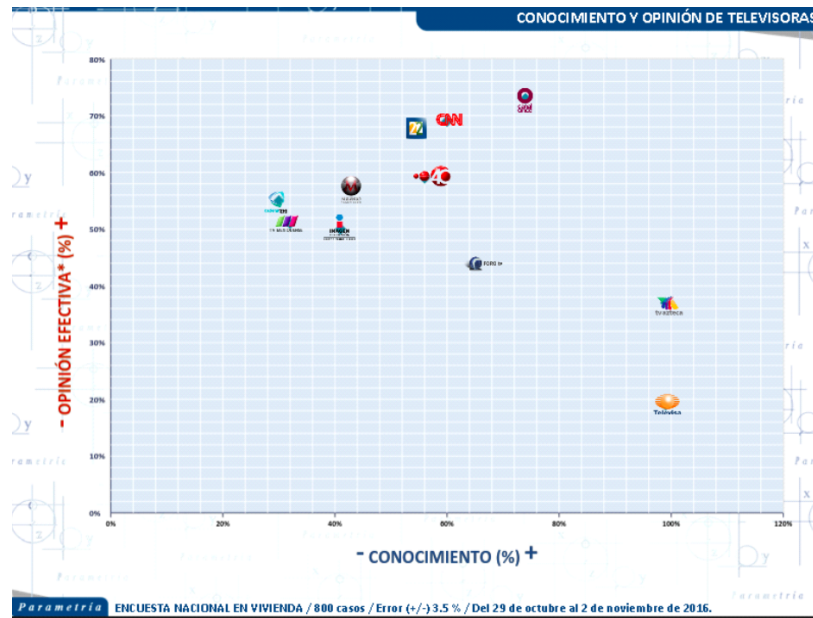


Figura 1: Conocimiento y opinión de televisoras 2016

“La eliminación del actor económico preponderante (Telmex-Telcel) ha favorecido la llegada de más participantes, proveedores de servicios y de infraestructura. Hemos visto el desarrollo de proyectos de radiodifusión, de televisión abierta, de digitalización de los servicios, de telefonía fija y móvil, entre otros”, sostuvo Carreño.[7] (2018). Foro Convergencia Show 2018, Ciudad de México. Sitio web: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/06/06/crecio-9-anual-sector-telecomunicaciones-promexico-4410.html>

Además, las incursiones de inversión directa en el campo de las telecomunicaciones impactan en buena forma todos los campos relacionados a ellas, es decir, aquellos que se sustentan en las tecnologías de la información y comunicación. (TIC), también se generan demandas de gente capacitada, resultando así el incremento de empleos para México.

Conclusiones

Los temas que se han abordado en dicho artículo son de vital importancia, pues toca un asunto que desde su presentación tuvo decenas de opiniones encontradas, reflejándose así en su entrada en vigor, si bien es cierto que su propósito general es garantizar un mejor servicio al usuario, el gran impacto se vio reflejado en los proveedores de servicios, quienes mucho perdieron con estos privilegios que habían amasado desde hace años como parte de su monopolio. Las leyes y reformas referentes aún son relativamente nuevas, por lo cual su impacto es difícil de medir, pero hemos encontrado beneficios a nivel nacional, en donde se ha reportado un crecimiento en las inversiones extranjeras en este sector, ampliando de esta forma la participación de estas tecnologías en el PIB y generando nuevos empleos, además de las ventajas inmediatas como consumidor de las que gozamos, ampliando así nuestra rango de opciones a elegir y reduciendo gastos. Creemos que con la implementación de esta ley se le dio un aire nuevo al país y con ello se abrieron más opciones para nuestra especialidad.

Referencias

- [1]Brand Finance.(2018, septiembre 12)Informe anual sobre las marcas más valiosas de América Latina.p.9.
- [2]OCDE (2012), Estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en México, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264166790-es>
- [3]Instituto Federal de Telecomunicaciones-(2015)Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. <http://www.ift.org.mx/que-es-el-ift/ley-federal-de-telecomunicaciones-y-radiodifusion>
- [4]CNN México.(2014, julio 9)20 Puntos clave en las nuevas leyes sobre telecomunicaciones. Fecha de consulta 20 octubre de 2018. Expansión. <https://expansion.mx/nacional/2014/07/09/20-puntos-clave-en-las-nuevas-leyes-sobre-telecomunicaciones>
- [5]Parametria.(2015, julio 27)Conocimiento y opinión de televisoras en México. Fecha de consulta 20 octubre de 2018. http://www.parametria.com.mx/carta_parametria.php?cp = 4786
- [6]Mónica Aspe Bernal.(2015, marzo 10)El impacto económico de la reforma en telecomunicaciones. Fecha de consulta 30 de octubre de 2018. Milenio. <http://www.milenio.com/opinion/monica-aspe-bernal/columna-monica-aspe-bernal/el-impacto-economico-de-la-reforma-en-telecomunicaciones>
- [7]Paulo Carreño King (2018, junio 6). Foro Convergencia Show 2018, Ciudad de México. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/06/06/crecio-9-anual-sector-telecomunicaciones-promexico-4410.html>